



INFORME JUSTIFICATIVO DE BAJA TEMERARIA POR LA EMPRESA CENTROS DE CONTROL SALUD S.L. PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA (LOTE 2 DEL CNMY 385/2024), PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA RIBERA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA RIBERA.

1. OBJETO DEL INFORME.

Con fecha 19 de julio de 2024, se procede a la apertura del sobre 3 de las ofertas para el concurso de referencia, efectuando el estudio de las mismas y detectándose la posible baja desproporcionada o anormal del ofertante CENTROS DE CONTROL SALUD S.L, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 22 de julio de 2024, se recibe de la empresa CENTROS DE CONTROL SALUD S.L justificación de la valoración económica de la oferta presentada, haciendo referencia a los procedimientos y las soluciones técnicas que permiten un ahorro de costes para el suministro de equipo objeto del contrato. También expone las circunstancias y condiciones especiales que permiten aumentar la competitividad de su empresa.

El objeto del presente informe es el estudio y análisis, para dar validez o no a esta justificación.

2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA.

La documentación presentada por la empresa CENTROS DE CONTROL SALUD S.L, para justificar la baja desproporcionada o anormal, se recibe en tiempo y forma e incluye la siguiente documentación:

- Estructura empresarial. Llevan 20 años distribuyendo equipamiento para la empresa fabricante del ecógrafo ofertado, lo que le permite obtener precios muy beneficiosos que pueden trasladar a la oferta final.
- Justificación del precio ofertado. Indican que el producto que ofertan, es un producto que actualmente lo están distribuyendo, por tanto lo tienen en stock y no tienen necesidad de pedirlo al fabricante, de forma que repercute en un precio



más bajo y una rápida disponibilidad de los mismos. Además la empresa licitadora dispone de personal propio para realización de todos los trabajos necesarios para la correcta ejecución del contrato en las condiciones solicitadas, lo que nos permite ser más competitivos.

- Justificación económica. El licitado define su oferta como, “una oferta estratégica ya que entendemos que el Hospital de la Ribera puede ser un perfecto escaparate de nuestra compañía en el servicio de urología”, siendo una motivación para presentar una oferta especialmente competitiva.

3. CONCLUSIÓN.

Descrito el apartado anterior con la justificación presentada por la empresa CENTROS DE CONTROL SALUD S.L, se considera suficiente, por lo que se admite su oferta económica.

En Alzira, a 24 de julio de 2024.

D. José Luis Palmero Martí
Jefe de Sección del Servicio de Urología
Hospital Universitario de la Ribera